



Central Latinoamericana de Valores S.A.

Criterios para consignar Fianza de Cumplimiento a favor de Latin Clear
Instrumentos de Deuda emitidas por el Estado

Los instrumentos de Deuda Pública recomendados son los de Deuda Interna o Externa de la República de Panamá, siendo estos:

Deuda Interna de la Rep. de Panamá:

<u>Instrumentos</u>	<u>Margen (%)</u>
Letras del Tesoro	5%
Notas del Tesoro 2007-2010	10%

Deuda Soberana de la República de Panamá: Panamá 11, 12, 20, 23, 27, 29, 34

Tabla de Márgenes para la Deuda soberana de la República de Panamá:

<u>Vencimientos *</u>	<u>Márgenes</u>
Hasta 365 días	5%
3 años plazo	10%
6 años plazo	15%
10 años plazo	20%
Mayor a 10 años	25%

* Plazos contados a partir del momento de la consignación del valor (Instrumentos de Deuda del Gobierno)

Criterios para otros valores de Deuda Soberana Extranjeros:

Deuda soberana de mercados emergentes, con calificación de riesgo igual o superior a la República de Panamá y con un grado de liquidez (en el mercado internacional) igual o superior a la Deuda de la República de Panamá y el cual sea aceptable para Latin Clear.

Los márgenes para estos valores de Deuda Soberana extranjera estarán en función de la calificación, vencimiento y liquidez del valor que coloquen como garantía; según criterio de Latin Clear.